Biblioteca Nacional
Montevideo

Salto, Enero 8 de 1893

EL AVISADOR

IV AÑO — Director y Administrador—PEDRO N. MASSAFERRO — NUM 923

Pedro N. Massaferro
Procurador y Rematador
SE OCUPA DEL REMATE DE TODA CLASE DE PROPIEDADES Y MERCADERIAS
ASI MISMO SE ENCARGA DE ASUNTOS JUDICIALES,
LIQUIDACION DE SUCESIONES
COMO TAMBIEN DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS
COBRO DE ALQUILERES
Escritorio calle Valentin núm. 50
—SALTO ORIENTAL—

EL AVISADOR
PRECIO DE SUSCRICION
Por un mes ....50 centésimos
Salto, Enero 8 de 1893

Seccion Marítima

Entradas [illegible] 8

Vapor argentino *Rivadavia* procedente de Montevideo y escalas con la carga y pasajeros siguientes:

Pasajeros

Carlos Cornú, Margarita Cornú, Martin Castro, Ricardo Elacher, María Echarpan, Gerardo Echarpan, etc.

Carga

J. Amestoy 7 fardos sacos vacios, C. F. Tapper 110 bultos mercaderías, C. y Antía 6 bultos líquido, Sociedad Vinícola 100 bordalesas vacías, A. y Lagomarsino 21 bultos líquido, B. Rombys 42 id. almacen, J. D. Arias 81 id. id.

Encomiendas

J. M. Avellana 1 paquete, C. F. Tapper 1 id., S. Garrasino 1 bulto almacen, O. y Lazbal 1 paquete.

Vapor inglés *Cosmos* procedente de Montevideo en lastre y con los pasajeros siguientes:

Pasajeros

M. L. Elliot, E. Salvatelli, A. Canals y Señora, B. Canabé, Pedro Gallino, Antonieta Gallino, José Martinez.

Encomiendas

Domingo San Martin 2 cajones, M. Gilpi 1 paquetito.

EPISODIOS DE SANGRE

Dos suicidios—Hijo que mata á su padre—Uno muerto y un herido.

Los siguientes pormenores de estas escenas de sangre los contiene *El Progreso de la Florida*:

En la Isla Mala se hirió de un balazo en el estómago falleciendo á los pocos instantes, la mujer Teófila Barreiro.

El hecho se produjo así: el 28 á la noche pernoctó en casa de la mujer en cuestion Benjamin Zunlo, quien dejó olvidada, bajo la almohada, una pistola de dos tiros sistema Lefaucheux. Por la mañana, el 29 Teófila penetró al cuarto donde habia dormido su huesped y al hacer la cama se encontró con el arma ya indicada.

Ya sea por ignorancia ó con intencion de suicidarse, lo que no ha podido constatarse, lo cierto es que aquella mujer agarró la pistola amartilló los dos tiros y al poco rato resonaba en la pieza un tiro, hiriendo el proyectil á la infortunada en el estómago.

Al ruido acudió la hermana de la herida quien pidió auxilio á los vecinos, los que concurrieron al teatro del suceso, siendo inútiles sus esfuerzos para reanimar á la víctima de ese hecho.

—En la 3ª. seccion se disparó un tiro en la cabeza, con el intento de suicidarse el individuo Benigno Tolosa.

El proyectil penetró abajo de la mandíbula inferior saliéndole por el ojo izquierdo.

El suicida fué asistido en el primer momento por un médico de San Ramon siendo mas tarde conducido á esta villa y alojado en la cárcel.

—De la 8ª. seccion, el miércoles á la noche se recibió en esta villa un telegrama del comisario de ese punto, dando cuenta que el individuo Miguel Melgar (hijo) habia muerto á su padre Miguel Melgar el antiguo cochero de esta localidad, Antonio Seldrán y herido al vecino Pedro Balabán.

El asesino hacia tiempo habia manifestado tener intenciones de quitar la vida al autor de sus dias. Llamado por la policía de esa seccion se ratificó en sus declaraciones, desapareciendo repentinamente de Illescas, cuando el mártes á la noche abandonó su escondite en los montes del Yí y penetró nuevamente en casa de su padre para saciar sus feroces instintos, lo que logró, aprovechando la oscuridad de la noche.

Las heridas recibidas por Melgar padre y que le fueron inferidas por su hijo, son cuatro.

Seldrán que se hallaba de huésped en la casa teatro del suceso, por haber intervenido en la contienda, para impedir á Melgar hijo la realizacion de su horrible crimen, recibió siete puñaladas.

Dejó una esposa y dos hijos.

Ambas víctimas fueron recogidas por la policía de Illescas para ser sepultadas.

Pedro Balabán tiene cuatro puñaladas en la espalda y un ancho tajo en el pié y tobillo. Melgar está herido levemente en una mano.

Consumado su crimen, el asesino huyó resguardándose en los montes del Yí, donde fué capturado por la policía de ese departamento, siendo sometido al Juez de Paz respectivo para la instruccion del correspondiente sumario.

GACETILLA

En el Instituto Politécnico.—La noche del Viernes se efectuó en este importante centro de educacion la distribucion de premios á los alumnos que llegaron á merecer tal distincion debido á su contraccion al estudio.

A las 9 se abrió el acto con el Himno nacional magistralmente ejecutado por la Banda de 3º. de Cazadores, despues el Sr. Figueroa y el Sr. Llerena dieron lectura á la lista de los alumnos que merecieron premios, siendo estos entregados por el Dr. Amorim que presidia la mesa, quien una vez concluida dicha distribucion dió lectura á un brillante discurso que fué muy aplaudido como lo fué tambien el que leyó el Sr. Gervasio Osimani, cerrando el acto el señor Figueroa, pronunciando un magnífico discurso, este señor fué interrumpido varias veces por entusiastas aplausos.

El espacioso salon presentaba un magnífico aspecto, completamente lleno por distinguidas familias y elegantemente adornado, reconociendo en ello la hábil direccion del Sr. Osimani.

Concluidos los discursos pasó la concurrencia al gran patio del establecimiento donde se sirvió un abundante refresco, mientras la Banda ya mencionada, deleitaba con magníficas piezas de su vasto repertorio.

A las 11 mas ó menos empezó á retirarse la concurrencia, sumamente complacida de la magnífica fiesta que habia presenciado.

Nuestros plácemes á los Directores de tan importante centro educativo.

Nuestros pesos.—Dice un colega de la capital:

En estos dias debe llegar á esta ciudad enviado desde Italia, un soberbio mausoleo, todo hecho en mármol, destinado á guardar los restos del general Máximo Santos. Dicho mausoleo será colocado en el Cementerio Central en el primer cuerpo. El trabajo artístico fué esbozado aquí por el escultor señor Juan Ferrari y la obra confeccionada por uno de los mas notables escultores italianos.

Ha costado á la familia de Santos este mausoleo la suma de noventa mil liras, al rededor de 18,000 pesos de nuestra moneda.

Robo.—Nos dicen que á Don Victor Bopelka le han *kipiangado* la suma de mil pesos que en una bolsita tenia guardada en un ropero.

Las sospechas recayeron en una muchacho que tenia de sirviente en la casa, quien en poder de la autoridad dió claro que el autor del *copo* era una sirvienta y que esta habia echado en el excusado la bolsita con su contenido; esta niega el hecho y á pesar de haberlas sometido á un careo—parece que no se ha podido sacar nada en limpio.

Que aparezcan los morlacos son nuestros deseos.

Exhoneracion del impuesto de abasto á los establecimientos Agrícolas.—El Gobierno ha decretado la exhoneracion del impuesto de abasto á los propietarios de establecimientos agrícolas, siempre que las reses sean sacrificadas, son destinadas para la alimentacion de las personas ocupadas en los trabajos de aquellos.

La resolucion gubernativa ha sido comunicada por la Inspeccion General de Abasto á los recaudadores departamentales para su observancia en los actuales trabajos de trillas.

Frutos del país.—Por el Ferro Carril N. O. del U. llegaron á esta plaza los frutos siguientes:

Bolsas lana	516
" cerda	6
Cueros vacunos	277
Atados lanares	53
Wagones leña	2
Bordalesas vino	10
Cuarterolas	21

Nuevo cónsul oriental en Livramento.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Decreto.—Montevideo, Diciembre 22 de 1892. El Presidente de la República decreta:

Artículo 1º Cesa el señor don Tomás Silvain, en el cargo de Vice-cónsul de la República de Santa Ana do Livramento.

Art. 2º Nómbrase para reemplazarle en igual carácter, al ciudadano don José Suppi.

Art. 3º Expídase la patente respectiva, comuníquese, publíquese y dése al R. C.—HERRERA Y OBES.—MANUEL HERRERA Y ESPINOSA.

A la Capital.—Por el vapor nacional *Labrador* salido anteayer de nuestro puerto, partieron para Montevideo, donde fijarán su residencia la Sra. viuda Olivia M. de Dupont, Dionisia Dupont, y Sta. Amalia Martinez.

Senadores por Minas y Tacuarembó.—Dice un colega de la capital.

Ayer nos comunicó una persona, allegada á los hombres del gobierno, que era cosa resuelta el nombramiento de los doctores Miguel Herrera y Obes y Carlos María Ramirez,—ambos constitucionales—para Senador respectivamente por los departamentos de Minas y Tacuarembó.

Nueva tarifa.—Desde el lunes 9 del corriente regirá en nuestra Receptoría de Aduana la tarifa de Importacion y Exportacion correspondiente al año Económico de 1893.

[illegible]—La mujer mas vieja de América y quizá del mundo, es doña Isabel Petty, una negra que habita en Cartel County, y que ha alcanzado la edad de ciento treinta y seis años.

Su descendencia se eleva á 443 personas.

Su primer hijo murió á los cien... seis años, hace dos años, y el último cumplió los noventa y cinco el 9 de Junio de 1889.

La buena mujer conserva aun el documento que acredita que por primera vez que fué comprada [illegible] Virginia, cuando tenia setenta años.

El Montevideo.—Procedente de la Capital llegó hoy conduciendo carga y pasajeros este espléndido vapor de las Mensajerías del Plata.

Por via terrestre llegó ayer un convoy del ferro-carril Midland.

Buenos Aires 3.—Aunque con mucha reserva, sábese que, en el edificio, el retiro del Ministro de Gobierno Sr. Gutierrez despues de los arreglos amistosos, que han mediado para dejar en buen término la cuestion del [illegible] Tupper.

El ministro Dr. Romero, presentará dentro de breves dias al Gabinete, un proyecto para movilizar depósitos del Banco de la Nacion Argentina, á fin de poder dar vida á aquel establecimiento y proteccion de la industria interior del país.

Este proyecto que será aprobado, por cuanto son conocidas las opiniones de los gefes de gobierno, tendrá por principal motivo evitar las emisiones de títulos ó billetes fiduciarios que aumentan los actuales.

Será rechazada la propuesta Bemburg para la explotacion del puerto de La Plata, y efectuar el servicio de la deuda externa.

Buenos Aires 3 (3 p. m.)—La intervencion amistosa del Presidente de la República, en Corrientes, fracasó, por haberse negado á asistir á la primera conferencia, los senadores Vidal y Martinez, [illegible] obedezca á deseos de los beligerantes, en pedir una intervencion oficial.

Buenos Aires 3. 4 30 p. m.—El Director de Correos recibió un telegrama de Curuzú Cuatiá, en la provincia de Corrientes, anunciando como inminente un encuentro entre los beligerantes.

—«La Platense» recibió un telegrama de Glasgow avisando, que no debe tomarse en cuenta el telegrama anterior, comunicando la venta de la compañía, lo que hace suponer que la negociacion fracasó ó al menos sufrió otra interrupcion.

—Un ciclón pasó sobre Tres Arroyos, causando graves perjuicios en los trigales y derrumbando muchos edificios.

—El señor Juan Gallo, propietario del «Hotel de París y Ginebra,» fué robado en alhajas.

La cantidad se aprecia en 50.000 pesos.

Renta de aduana.—He aquí lo recaudado durante el mes de Diciembre próximo pasado:

Capital:

Importación	$ 518.510 27	
Exportacion	" 92.549 13	$611.050 56

Receptorías:

Próximamente	$ 48 000 00
Total	$ 659.059 [illegible]

Horrible!—Véase lo que dice una carta recibida hoy de Porto Alegre (Brasil).

El diario italiano «Corriere Católico», bajo el epígrafe de "Hecho grave", publica y condena un gravísimo suceso acerca de la vida de un italiano, que á ser cierto merecian sus autores ser condenados por las autoridades constituidas.

En San Borja, segun narra el diario referido, algunos individuos al servicio del actual gobierno cortaron una pierna á un italiano y despues de troncharsela lo forzaron á comerla asada.

El pobre paciente, despues de atroces sufrimientos, pereció.

Sabemos que el cónsul italiano ha dado pasos para descubrir la verdad de este horrible delito.

Defraudacion en un ministerio.—Hace [illegible] defraudacion [illegible], que habla muy poco en favor de la administracion de ciertas oficinas del Estado y que tiene muchos puntos [illegible] en el ministerio [illegible] de [illegible]

Se trata de un robo [illegible] dados por mensualidades y con [illegible] sustraccion por empleados superiores del Ministerio de Gobierno, segun la version de un colega [illegible]

Ese robo, segun informes, asciende á la cantidad de 50.000 pesos y se venia efectuando en la siguiente forma:

El oficial habilitado del ministerio pedia todos los meses el presupuesto [illegible] los pesos á la cantidad que [illegible] correspondia para el pago de [illegible] empleados y demas gastos de oficina.

Las cuentas eran pasadas á la Contaduría [illegible] obtenian el *visto bueno* [illegible] para proceder á su cobro [illegible] que en combinacion con el [illegible] á que nos referimos cobraba [illegible] te la parte que le correspondia [illegible] complicidad en dicha sustraccion.

Descubierto, no sabemos como, el escándalo precedente ese empleado [illegible] tarde, embarcandose para Buenos Aires segun se supone.

Todos los antecedentes de la vergonzosa asunto han sido pasados por el ministerio de Gobierno al Juzgado del Crimen de primer turno, debiendo el doctor [illegible], Juez de la causa pasar vista al fiscal Dr. Pintos para el esclarecimiento de los defraudadores del Fisco.

Se cree que sean varios los empleados complicados en la defraudacion.

Si, como suponemos, son ciertas las informaciones del colega á que nos referimos, esperamos que los complicados en esa defraudacion serán debidamente castigados.

Noticias de último.—Pertenecen á un colega de la Capital las dos noticias que reproducimos á continuacion:

«Se asegura que está extendido el decreto nombrando Ministro de Hacienda al señor don Alcides Montero, Senador por el Departamento de Flores.

La dificultad que se presenta al Gobierno y que ha impedido la publicacion del decreto es el suplente del señor Montero que entrará al Senado en su reemplazo.

Ese suplente es don Pedro Barañano (hijo) comerciante y vecino del Departamento de Flores, y que ha sido Jefe Político del mismo.

El señor Barañano ha venido á Montevideo llamado por el Presidente de la República, quien interesado (segun se dice) porque ingrese al Senado el 2º. suplente, que es el doctor don Nöel J. Perez ha ofrecido al señor Barañano una Jefatura en campaña.

Pero este último no se aviene á renunciar su título de 1er. suplente de Senador á cambio de la Jefatura del departamento de Flores, que se le quitó sin motivo alguno, despues de las últimas elecciones legislativas.

—En estos dias ha celebrado largas entrevistas con el Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro Argentino señor Moreno.

Esta semana se empezarán las reparaciones necesarias en la fortaleza General Artigas, y probablemente se montarán los cañones Krupp de grueso calibre que se compraron durante el gobierno de Santos y que hasta ahora no se habian armado.

Esta noticia la tenemos de persona bien enterada en los asuntos de guerra.

Nadie ignora por otra parte, que las cañoneras nacionales están en el dique alistándolas como para una excursion larga.»

Nuevas conferencias—Escriben de la capital que el dia 3 del corriente celebró una larga conferencia con el señor Ministro de Relaciones Exteriores el ministro Argentino señor Moreno.

En los circulos oficiales se dá gran importancia á estas conferencias que vienen sucediendose desde hace varios dias consecutivamente

Tambien tuvo otra entrevista con S. E el señor Ministro del Brasil.

Fué devuelto—El número que obtuvo el premio mayor de cien mil pesos de la loteria jugada el 31 de Diciembre pp.do fué devuelto ese mismo dia á la administracion, con lo cual dicho se está que el *beneficio ha quedado en casa*.

El resultado del sorteo ha sido segun versiones, de gran utilidad para la administracion de la loteria.

Las nuevas tarifas—La Direccion General de Aduanas previene al comercio que las nuevas tarifas de importacion y exportacion empezarán á regir desde el dia 9 del corriente inclusive.

En consecuencia, desde esa fecha deberán presentarse los permisos con arreglo á lo determinado por dichas tarifas.

Avisos

AVISO

Junta Económica Administrativa
Salto, Enero 4 de 18.3.

En cumplimiento de lo acordado por la Corporacion en sesión de ayer se hace saber que las Patentes de rodados para el actual ejercicio económico se expenderán hasta el dia 15 del corriente mes.

A. Saldaña.
Secretario.

La Voz de la Patria

REVISTA ESPAÑOLA
Director y propietario
ADOLFO VAZQUEZ GÓMEZ
656—BELGRANO 656
BUENOS AIRES

SOCIEDAD
H. Siamo Diversi

La Comision Directiva de este centro participa al público en general que en su última reunion de Junta Directiva, acordó que toda persona que desee ser socio de dicho centro, no se le cobrará nada de entrada ni anticipo alguno hasta el dia 31 del actual mes; y en lo sucesivo se cobrará cinco mensualidades adelantadas hasta nuevo aviso.

Salto Diciembre 19 de 1892.
El Secretario
Alfonso Rodriguez

Aviso

Participo al público y especialmente á clase obrera que desde el 1º de Octubre daré lecciones de dibujo lineal y de adorno en la Escuela «Filantrópica Hiram-Union», cedido al efecto. Los interesados que [illegible] por inscripcion pueden apersonarse á la Secretaria de dicha Escuela.

S. S. e 29 30.
Delfino Cabrera

CURA RADICAL

De las enfermedades de los ojos, oidos, NARIZ Y GARGANTA

OPERACIONES QUIRÚRGICAS Y TRATAMIENTO ESPECIAL DE LAS ENFERMEDADES DE SEÑORAS

Correccion de los defectos, visual por medio de los cristales DP.
Por el Dr. en medicina y
CIRUJÍA
ENRICO DE CARO
Con Clinica en el Paraná, Calle Uruguay Nº 8

El Dr. Caro permanecerá en Concordia, dos meses solamente, por lo tanto, los enfermos que deseen su asistencia deberán presentarse lo mas pronto posible para tener tiempo de poderse curar radicalmente.

NOTA—Si cumplidos los dos meses hay algun enfermo que no está completamente curado, el Dr. permanecerá algunos dias hasta darlo de alta.

Concordia, Octubre 20 de 1892.

Consultas: de 9 á 11 a. m.—Calle Córdoba, núm. 222, casa de D. Tomas Bennett.

El Ejército Uruguayo

Los señores que deseen suscribirse á la Revista Militar *El Ejército Uruguayo* pueden dirigir á esta imprenta de EL AVISADOR los pedidos.

La suscricion mensual es solo de **Cincuenta centésimos**

Barraca de maderas

—POR—
MAYOR Y MENOR
—DE—
IGNACIO MUÑOA
Calle Dayman esq. Pisado

Tejas y baldosas francesas, id. floreadas, fierro galvanizado id. para herreros, alambre y demas artículos pertenecientes al ramo.

SALTO

EL AVISADOR

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
Calle Valentin, núm. 56
—SALTO—

Mejorado notablemente este establecimiento por la adquisicion de las mejores máquinas como ser una buena MARINONI PERFORADORA, GUILLOTINA, MINERVA, y una gran variación de tipos y adornos, podemos ofrecer al comercio y al público trabajos especiales y á precios módicos

400 cuadras de campo EN San Antonio

Se vende cuatro cientas cuadras de rico campo todas alambradas, y con aguadas permanente, habiendo como unas 120 cuadras cultivadas con viñas, trigos y maiz.

Títulos garantidos buenos. Precio muy módicos y condiciones ventajosas.

Para tratar con el rematador Dn. Pedro N. Massaferro, calle Valentin N. 56.

Armeria y Cuchilleria

—DE—
FRANCISCO FAVIER é
246—Calle Uruguay—246

armas y cartuchos de todas clases, y máquinas de cocer de todo tamaño cuchillería finas y anteojos etc.

Compostura de armas.

RECIBOS DE ALQUILER

¡OJO, PROPIETARIOS!
A 50 centésimos

Participamos á los Propietarios de fincas y encargados de las cobranzas de alquileres de casas que en las siguientes casas de comercio de esta plaza se venden libretas conteniendo cien recibos de alquiler, perforados y encuadernados, á cincuenta centésimos una.

Libreria y Papelería del señor don Juan Etcheverri, Uruguay, núm. 122

Bazar de Andalucia del señor don Aurelio Cuenca, Arapey y Sarandí.

Depósito de Pianos del señor don Manuel Camogli, calle Uruguay núm. 0

En la imprenta de "EL AVISADOR" Valentin núm. 56

FARMACIA DEL FENIX

—DE—
J. MARTINEZ OLASCOAGA
Calle Uruguay frente al Hotel Zabala

En esta importante casa que de continuo recibe de las primeras Droguerias europeas, gran parte de los productos que aquí expende á precios SIN COMPETENCIA, se recomienda diaria y especialmente por la PUREZA y eficacia de los especificos en ella elaborados, entre los cuales figuran algunos que han alcanzado una sorprendente en estos últimos meses.

¡Quien no conoce las propiedades benéficas del JARABE PARA LA TOS, á base de ALQUITRAN, CAMBARA y GUACO!

¡Qué habitante rural, menesteroso del ESPECIFICO PARA LA SARNA DE LAS OVEJAS, no ha podido comprobar alborozado, en sus observaciones pronta y completa desaparicion del destructo insecto!

Por otra parte, NO MAS TONICO ORIENTAL.

Hasta los calvos con el uso de URUGUAYO, preparado solamente como los anteriores productos en esta casa, han visto en breve espacio poblada su cabeza por abundante cabellera.

Estos y muchos otros títulos que se puede obstentar, con la clave de la pecidida proteccion que ha merecido de sus favorecedores.

Ferro Carril N. del Uruguay

Cambio de horario de tren local

Desde el primero de Diciembre hasta nuevo aviso el servicio de este tren será como sigue.

SALIDAS	Lúnes Miércoles Viérnes	*Entradas*	Lúnes Miércoles Viernes
	A M		P M
Salto	8.00	Ytapebí	3.50
Sta. viñas	8.30	La Vitícola	4.08
San Antonio	8.50	San Antonio	4.20
La Vitícola	9.00	Las Viñas	4.40
Ytapebí	9.20	Salto	5.10

Salto, Noviembre 28 de 1892
La Administracion.

AL PRODIGIO AMERICANO
SASTRERIA

110—Calle Uruguay—110

Aviso á mi buena clientela que he recibido un surtido de casimires de alta novedad, garantiendoles un corte especial y esmerado trabajo como tambien precios módicos.

Miguel Bosiano.

AVISO

Para conocimiento de los interesados, se trascribe á continuación la nota del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, vista Fiscal y la resolución de la Junta Eco. Administrativa del Departamento del Salto.

Ministerio de Fomento—Montevideo, 4 de Noviembre de 1892—En la nota de esa Junta núm. 291 relativa á la apertura del camino de Constitucion á esa ciudad ha recaido la siguiente vista Fiscal que el Gobierno ha mandado tener por resolución:

Fiscalia de Gobierno—Excmo. señor: La existencia de un camino entre el Pueblo de Constitución y la ciudad del Salto, paralelo al Rio Uruguay, de una extención de siete ú ocho leguas, está probado por la informacion producida ante el Juzgado Letrado Departamental, á solicitud de la Junta Eco. Administrativa y de conformidad con la opinion emitida por este Ministerio en Setiembre 2 de 1891. Ese camino ha sido cerrado indebidamente, pues no hay constancia del hecho en las Oficinas competentes, segun se desprende de los informes que lucen en estos obrados.—No hay Excmo Sr. que estrañarse de ese suceso dada la falta de administracion reinante en campaña, estado de cosas que se normalizó con la sancion del Código Rural y especialmente en las cuestiones sobre caminos.—En consecuencia procede autorizar á la Junta á fin de que disponga la reapertura del camino de la referencia, para lo cual encontrará, á juicio del Fiscal, las mayores facilidades, dado el deseo manifestado por algunos vecinos y la utilidad que representa la obra de la referencia.—La Junta procederá en un todo de acuerdo con el trazado que tiene el mencionado camino en la carta geografia de la República levantada por el General de Ingenieros don José M Reyes y en el plano del Agrimensor don Teodoro Husta—V.E. no obstante resolverá acertadamente.—Montevideo, Setiembre 28 de 1892.—*José M. Reyes.*"

Lo que tengo el honor de transcribir á esa corporación para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde á esa Junta muchos años.—Firmado—J. A. Capurro.

A la Junta E. Administrativa del Salto.—Junta E. A. Administrativa—Salto, Noviembre 8 de 1892—Enterado dése cuenta á la Corporacion en la sesion de hoy.—Firmado, Julio Sierra Presidente—p. a. S. Vazquez Tesorero—Junta E. Administrativa—Salto Noviembre 9 de 1892—Pase al Señor Agrimensor Municipal para que con arreglo á los planos á que hace referencia la vista fiscal trace y restablezca el antigüo camino, notifíquese á los propietarios de los campos por donde atraviesa dicho camino para que en el perentorio termino de treinta dias deben dejar expedido al tránsito público el camino de la referencia, á no dar cumplimiento á lo mandado, se ordenará por la fuerza pública echar abajo los alambrados existentes.

Mandando se publicar esta resolucion y acúsese recibo.—Firmado Julio Sierra Presidente—p. a. S. Vazquez tesorero—Con la misma fecha se hizo saber al señor agrimensor don Miguel Semper la resolucion que antecede. Conste—Firmado—p. a. S Vazquez, Tesorero—M. Semper.

BALSANI & PIERRI

Participamos al publico que desde el 21 del corriente en adelantese atiende cualquier pedido de nuestros vinos. los pedidos pueden dirigirse en esta casa de Pierri y Abarno ó á Balsani y Pierri, San Antonio.

Vino viejo del 91 se vende por cajon.

Salto 19 de Agosto de 1892.

BALSANI & PIERRI.

NOTA—Teléfono Sud Uruguayo, Salto y San Antonio.

Mueblería, Tapicería y Colchonería del Comercio
DE ANGEL AMBROSONI

101—SARANDI—103

Nuevo surtido de alfombras y caminaros, alfombritas para delante de camas, Juegos de sala, dormitorios, comedor y escritorios, los hay de todos precios y diferentes gustos.—Camas fierro, colchones lana y elásticos y catres con lona.—PIANOS DE LAS MEJORES FÁBRICAS—Artículos de bazar y para regalos.

Un surtido especial en cortinas, mosquiteros é infinidad de artículos del ramo.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Embase para campaña garantido.

Ver para creer

GRAN FABRICA DE TODA CLASE DE CALZADO por Mayor y Menor
DE PEDRO MENDY

Esta fábrica establecida en el año 1875 y única en el Departamento á la altura de las mejores de Montevideo, participa al público y en particular á su numerosa clientela, q' ha introducido grandes reformas para confeccionar mucho mejor que en las fábricas de Montevideo y más baratos.

Los precios que acabo de establecer son al alcance de todos los bolsillos así pueden hallar, el que poco quiera gastar, calzados por dos reales, como el pudiente podrá hallar surtido completo de los más finos, y á los mismos precios podrá mandar hacer que en el mismo dia podrá tenerlo de medida.

Para que se cerciore todo el público de la baratura que hago en mi casa, se espone el precio de de ellos.

	desde	hasta
Botines elásticos para señora	$ 1	$ 4
« « hombres	« 1.50	« 4
« «	« 0.80	« 3
« abrochados «	« 1.00	« 3
Bolitas finas para señora	« 0.80	« 2
« « niñas	« 0.50	« 1.50
Botines crimea para varon	« 0.40	« 1.40
Zapatos de cuero « señora	« 0.10	« 1.20
Botincitos de paño y charol para niño	« 0.60	« 1.20
Zuecos elásticos para hombre y señora	« 0.50	« 0.80
« varias clases «		

Alpargatas de color y blancas desde ocho vintenes hasta tres reales.

SONBRERERIA DE PARIS

CASA DE NOVEDADES DE PEDRO MENDY

En el mismo local del baratillo de calzados—Esta acreditada sombrereria posee el surtido mas elegante y variado de alta novedad y sus precios tan baratos que no admite competencia y se detallan.

Sombreros confortables de color y negro desde 1 peso á 4 pesos.
« galeras felpa y Clark para baile « 2 « 8 «
« chambergos colores y negros para hombres desde 1 á 5 pesos
« « « seda y género « 1 « 3 «

Surtido en balijas, camisetas, lana, medias, corbatas, gemelos y botones, paraguas, bastones, cuellos y puños hilos, sobretodos impermeables. La casa recibe nuevos surtidos cada quince dias.

Instituto Superior de Comercio

DIRECTOR JULIO SCHELL

Desde el 8 de Enero de 1893 quedan abiertas las matriculas en este centro de enseñanza.

ORGANIZACION

El Instituto Superior de Comercio tiene por objeto formar empleados, negociantes y administradores capaces no solo de dirigir el comercio local, sino tambien de desarrollar las relaciones comerciales é industriales de la República con los paises extrangeros.

La enseñanza comprende un año de estudios preparatorios y dos años de superiores.

El año preparatorio está destinado á aquellos jóvenes en los cuales la instruccion general ó especial no es suficiente para permitirles seguir con provecho la enseñanza superior del primer año.

Los dos años superiores están destinados á las personas que deseen obtener conocimientos profundos de todo lo que concierne á la ciencia comercial.

La promocion de una clase á otra superior, depende del resultado del examen combinado con los trabajos del año.

Nota—A fin de que la clase obrera pueda asistir tambien á las clases de este Instituto, se abrirá, un curso de clases nocturnas, en el cual se explicarán las mismas materias que en las diurnas.

La duracion de estas clases será de 7 á 9,

LA MINERVA

TIENDA Y MERCERIA
POR
MAYOR Y MENOR
DE
JUANCHE HNOS.
—163 calle Uruguay Núm. 163—

Se recibe surtidos mensuales para poder ofrecer siempre artículos modernos y elegantes

Nbre 1º de 1889

AVISO

HIELO

Se avisa al público en general, que en el acreditado *Almacen de los Amigos* se expende hielo de calidad superior.

La venta es al contado y el precio muy módico.

Calle Arapey y Tres Cruces frente al Mercado Viejo.

HIELO

Judiciales

Edicto

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Manuel J. Davincenzi, y á los efectos del artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Don Juan Barnaola, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto Noviembre 25 de 1892.
Leonardo Castro,
E. Act.

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dn. Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del art. 1015 del Código de P. Civil se hace saber al público: la apertura de la sucesion de Dña. Arminda Nuñez Percincula, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella, á cualquier título, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Salto, Noviembre 28 de 1892
LEONARDO CASTRO.
Esc. Act.

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Manuel J. Devincenzi, convócase á todos los acreedores conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales del concurso formado á los fallidos *Mendice y Chouhy* para que concurran á la primera Junta que debe celebrarse el dia 20 de Febrero entrante á las 4 de la tarde á objeto de procederse á la verificacion de creditos, resolver sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar Sindico definitivo, y establecer la forma de la liquidacion, como lo determina el art. 1625 del Código de Comercio. Se previene que los acreedores que no concurran á dicha Junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen con la mayoria de los que asistan, como lo establece el art. 1624 del citado Código.

Salto Diciembre 13 de 1892.
Leonardo Castro.
Esc. Act.

Edicto

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dn. Manuel J. Devincenzi y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público, que se ha decretado la apertura de la testamentaria de **Don Ventura Noguera**, para que todos los que se crean con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Noviembre 15 de 1892.
Leonardo Castro.
Esc. Act.

Edicto

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dn Manuel J. Devincenzi, se hace saber, que en los autos del concurso voluntario promovido por la sucesión de Dn. Pedro de Souza, en la reunión de acreedores que tuvo lugar el dia primero del corriente mes, fué nombrado Dr. Francisco Forteza, Sindico de dicho concurso, á quien debe hacérsele entrega de cuanto partenezca á la sucesión concursada. Lo que se previene al público á los efectos de lo dispuesto por el art. 976 del Código de P. Civil.

Salto, Octubre 5 de 1892.
Leonardo Castro,
Escribano Actuario.

Edicto

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Manuel J. Davincenzi, convócase á todos los acreedores del fallido don Leopoldo Villeneuve para proceder al nombramiento de síndico Provisorio, al efecto se ha señalado la audiencia del dia 29 del corriente mes á las 4 de la tarde.

Salto, Noviembre 21 de 1892.
Leonardo Castro.
Escribano Actuario.

Edicto

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de *Dn. Honoré Mompoey* para que todos los que por cualquier titulo se consideren con derechos á ella, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Noviembre 26 de 1892.
Leonardo Castro.
E. Actuario

EDICTO

En la Ciudad del Salto el dia 2 de Enero de 1893 á las 3 p. m. A peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio **Don Pedro Meharú**, [illegible] 23 años de edad, soltero, profesion comercio, domiciliado en la calle Itapebí esquina Palomas; hijo legítimo de Dn. Pedro Meharú francés, fallecido en esta Ciudad el 12 de Octubre de 1871 y de Dña. Josefa Iribar, española, fallecida en la Ciudad de Buenos-Aires el 28 de Noviembre de 1890, abuelos maternos y paternos no recuerda.

Sta. Juana Gualberta Pintos, oriental, 21 año de edad, soltera, profesion propia á su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 78 nacida en esta Ciudad el 12 de Julio de 1871; hija legítima de Manuel Pintos Sampaio, brasilero y de Pascuala Velazquez, oriental, ambos fallecidos en esta Ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al casamiento proyectado entre dicho señor Meharú y la señorita Juana Gualberta Pintos á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo y fijo en las puertas de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.

Federico Castagnet.
Oficial de E. Civil.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Davincenzi, se hace saber al público: que por auto de fecha 24 del corriente mes ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Luis Valentini, por cuyo motivo y de conformidad con lo establecido en el artículo 1565 del Libro 4º del Código de Comercio, se prohibe de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hiciesen las obligaciones que tengan pendientes.—Se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas por escrito ante este Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y á los efectos determinados por el inciso 6º del citado art. se señala el término de 60 dias para que los acreedores concurran ante el Síndico Provisorio que oportunamente se nombre con los justificativos de sus creditos.

Salto Setiembre 2. de 1892.
Leonardo Castro. E. Act

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. Don Manuel J. Davincenzi se hace saber al público; que por autos de fecha 15 del corriente mes, ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Leopoldo Villenueve, por cuyo motivo y de conformidad con lo establecido en el art. del Libro 4º del Código de Comercio, se prohibe de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hiciesen de las obligaciones que tengan pendientes.—Se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas por escrito ante este Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y los efectos determinados por el inciso 6º del citado art. se señala el término de 60 dias para que los acreedores concurran ante el Síndico Provisorio que oportunamente se nombre con los justificativos de sus creditos.

Salto, Noviembre 17 de 1892.
Leonardo Castro.
Esc. Actuario.

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dn. Manuel J. Devincenzi y á los efectos del articulo 1045 del Codigo de Procedimiento Civil, se hace saber al público, que se ha decretado la apertura de las sucesiones de Da. Verónica Royar y Juña Celedonia Casterau, para que todos los que por cualquier titulo se considerer con derecho á ellas, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro el termino de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salto, Noviembre 18 de 1892.
Leonardo Castro.
Esc. Actuario.

Edicto

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, se hace saber á los acreedores del concurso voluntario de la sucesion de don Miguel Chouhy, que el estado á que se refiere el artículo 1013 del Código de Procedimiento Civil ha sido presentado por los Síndicos y se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado por el termino de veinte dias.

Salto, Diciembre 6 de 1892.
Leonardo Castro
E. Act.

Edicto

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Manuel J. Devincenzi; y á los efectos del art. 1025 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de don José Gonzales, á fin de que todos los que se crean con derecho á los bienes fincados comparezcan ante este Juzgado á deducirlos dentro del término de 60 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Salto, Noviembre 23 de 1892.
Leonardo Castro.
Escribano Actuario.

Edicto

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público, que se ha decretado la apertura de la sucesion de Dña. Romena Piris, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella, á cualquier titulo, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto Noviembre 23 de 1892.
Leonardo Castro
Esc. Act.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. Dn Manuel J. Devincenzi, y á los efectos del art. mil cuarenta y cinco del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de *Don Máximo Cabrera*, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Diciembre 1ro. de 1892.
Leonardo Castro
E. Actuario.

Edicto

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, se hace saber al público: que á solicitud de Don Francisco Lima Simoes Piriz, se ha decretado la mensura de un campo de su propiedad, sito en la sexta seccion Judicial de este Departamento compuesto de una legua cuadrada, y comprendida dentro de los limites siguientes; por el Norte, el arroyo Mata-ojo Grande, que separa de campo de la sucesion Trinidad; Este, el arroyo Mata-ojito que divide campos de Dña. Quiteria de Souza Bueno; Sud una linea amojonada que divide campos de la sucesion de Don Nicolás Rodriguez; y Oeste campos de la sucesion Ferreira; cuya operacion la practicará el agrimensor público Don Manuel Espalter y la presidirá el Juez de Paz de la seccion donde se encuentre ubicado el campo de la referencia. Lo que se previene al público á los efectos del art. 1219 del Código de Procedimiento Civil.

Salto, Noviembre 30 de 1892.
Leonardo Castro.
Esc. Act.

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Manuel J. Devincenzi; convocase á todos los acreedores conocidos ó desconocidos previligiados ó personales del concurso formado al fallecido D. EMILIO STUDLER, para que concurra á la 1ra junta que debe celebrarse el dia 16 de Febrero del año próximo venidero á las 4 de la tarde, á objeto de proceder á la verificación de créditos á resolver sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar Sindico definitivo, y establecer la forma de la liquidacion, como lo determina el art. 1625 del Código de Comercio.

Se previene á los acreedores que no concurran á dicha junta se entenderán que se adhieren á las resoluciones que se tenga por la mayoria de los que asistan como lo establece el articulo 1624 del citado Código.

Salto, Diciembre 7 de 1892.
LEONARDO CASTRO.
Esc. Act.

Edicto

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Manuel J. Devincenzi, se hace saber al público: que por auto de fecha 5 del corriente mes, este Juzgado ha resuelto que la época de la efectiva suspencion de pagos del fallido Don Emilio Studler, debe retrotraerse á un año antes, á contar desde la fecha en que se decretó la quiebra, ó sea al dia 28 de Junio de 1891.

Igualmente se hace saber, que el informe del Síndico Provisorio asi como la resolucion del Juzgado, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria á disposicion de los acreedores del fallido.

Salto, Ocubre 27 de 1892.
LEONARDO CASTRO.
Escribano Actuario.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenzi; se hace saber que en los autos de concurso voluntario promovido por [illegible] de don *Miguel Chouhy* [illegible] los acreedores han sido nombrados Síndicos de dicho concurso don Francisco Illaques, don Emilio Uritzberea y don Sebastian Lanza. Se previene uqe á los citados síndicos debe hacerse entrega de cuanto pertenezca al concursado en virtud de lo preceptuado por el artículo 976 del Codigo de P. Civil.

Salto, Setiembre 23 de 1892.
Leonardo Castro
Esc. Act.

Profesionales

John S. Burnet

Dentista americano

SALTO
CALLE URUGUAY 269

Ofrece sus servicios profesionales en todos los ramos del arte. Orificaciones y emplomaduras de todos los mejores sistemas.

Coronas de oro y porcelana sobre muelas demasiadas careadas para emplomar.

Dentaduras de varios sistemas, incluso de puentes, nuevo sistema sin paladar.

Dentaduras artificiales de varios sistemas, todas ellas garantidas y á precios módicos.

269—CALLE URUGUAY—269

NCTA—Sus especiales polvos dentífricos se expenden en las siguientes casas:

Farmacia Central de Duclos y Cia.
Botica del Indio de M. Errandonea.
Tienda de Domingo Devoto.
Perfumería de Próspero Maisonave.

A PRECIOS REDUCIDOS PROVISORIAMENTE

Mme Angela G. de Mayz

Modista en Sombreros
Trajes de niñas y señoras

Ofrece sus servicios profesionales calle Pintado al lado de la cancha.

Se peinan señoras á domicilio

Daniel Alfonso

PROCURADOR y Depositario Judicial
Tres Cruses

Jaime M. Ylla

Escribano Público
Escritorio calle Valentín Núm. 58.

Gregorio M. Garcia

Rematador y Procurador

Compra sueldos de las reparticiones del Estado como ser: Estado mayor pasivo, Viudas y menores de Militares. Invalidos y listas 7 de Setiembre. Escritorio. Calle Uruguay Núm. 372.

Pedro R. Garcia

Rematador y Corredor de número
Ofrece sus servicios
calle Uurugray número 16 4

Dr. Atilio Chiazzaro

MÉDICO SIRUJANO

De las facultades de Génova y Montevideo.

Especialista en las enfermedades de estómago y venéreas.

Ofrece al público sus servicios profecionales.

Consultorio profesional: Calle Uruguay Núm. 289.

Horas de consulta: de 1 á 2 p. m.
Nbre 1º de 1889

Martin Castro

ACEPTA PODERES PARA LA TRAMITACION DE ASUNTOS JUDICIALES

Calle Sarandí núm. 103

Guillermo Pigurina

Comisionista, consignatario y despachante de aduana
Escritorio: calle Palomas 68.

D. J. L. Amorim

DAYMAN, NÚM. 158

Médico Cirujano Oculista, de la facultades de Paris y Montevideo.

Vacunacion gratuita.

A las horas de consultas de 1 á p. m.

Joaquin Mascaró

Rematador Público

Ofrece al comercio y al público sus servicios.

24—calle Uruguay—

Cárlos Maldini

ESTACION PALOMAS

Tienda y Almacen por mayor y menor, con Restaurant, Posada y Panadería, Depósito de frutos del país y alambre, fierro, canaleta, maderas y un permanente depósito de piedra oza alfalfa y maiz.

Cárlos M. Moratorio

REMATADOR Y CORREDOR
Calle URUGUAY nú. 96 y 98

Consultorio Odontologico

DE
MARCELINO F. PEBOUÉ
CALLE URUGUAY Nº 66

Ha establecido su domicilio definitivamente, y ofrece sus servicios profesionales garantiendo sus trabajos á precios módicos.

Las personas que se hayan servido en mi consultorio, en mi viage anterior y que tengan algun defecto que reparar les suplico quieran pasar para serlo arreglado, pues no seria dificil por la falta de comodidad con que fueron practicados.

EXTRACCIONES SIN DOLOR
Telefono SUD URUGUAYO Nº 4

Dr. Eduardo Lamas

MÉDICO CIRUJANO
Consultas de 3 á 4 p. m.
CALLE ARAPEY Nº 183

Manuel Cañizas

ABOGADO
CALLE SARANDI Nº 76
Salto

Avisos Varios

LICITACION

Junta E. Administrativa
Salto, Enero 5 de 1893.

Llámase nuevamente á propuestas para la compostura del Puente de la Calle Yacuy sobre el arroyo "Sauzal" con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la Corporación. Dichas propuestas hechas en el sellado respectivo, con garantía á satisfaccion de la Junta, se presentarán el dia 14 de Enero á las 10 a.m. para ser abiertas por el señor Presidente y Secretario en presencia de los interesados que concurran reservándose la Junta el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si lo creé conveniente

El Secretario.

ALMACEN de Comestibles y Bebidas

DE
BERNARDO CABIRO
Calle Uruguay Esquina Valentín
Casa especial en el ramo.

Surtidos permanentes y frescos de conservas españolas, italianas y vinos de todas clases

HOTEL DE Los Amigos

—DE—
PASCUAL SCANAVINO Y Hnos
Calle Arapey núm. 113 frente al mercado central

En este antiguo hotel se reciben pasageros, para lo que cuenta con toda clase de comodidades y un cocinero de primer órden.

Se da un trato esmerado y pueden contar los clientes con habitaciones cómodas y bien ventiladas.

Los caballos estan atendidos por un mozo de caballeriza.

Se reciben pensionistas [illegible]

D. J. J. A[illegible]

Médico Cirujano [illegible]

facultades de París [illegible]

A las horas de [illegible]

Vinos de Oporto y Jerez. Tées especiales y cognacs finos.

AMORIM & Co

URUGUAY NUMS. 211 AL 215

Importadores de los acreditados tées SOUCHONG HYSON, marca LLAVE clase [illegible]

Deposito Permanente de los reputados vinos de Oporto y Jerez, marca LLAVE, Cognac, conservas, aceites [illegible]

Especialidad en vinos para enfermos.--

NOTA--Se dan letras sobre Portugal. -- Salto Oriental.

BARRACA DE MADERAS

DE

Cañizas y Antia

CALLE SARANDI Y ARAPEY

Deposito permanente de todas clases de maderas, fierros, alambre, Tejas y fierro galvanizado, tierra romana, portlan y toda clase de articulos [illegible]

LOS QUE TENGAN TOS

por fuerte y crónica que sea, tomen las PASTILLAS PECTORALES del Dr Andreu de Barcelona, y hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.—*Pídanse en las farmacias.*

Si tienen también ASMA ó SOFOCACIÓN, usen los Cigarrillos Balsámicos y los Papeles Azoados del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar durante la noche.—*Véase el libro prospecto que se da gratis.*

LOS QUE TENGAN TOS

por fuerte y crónica que sea, tomen las PASTILLAS PECTORALES del Dr Andreu de Barcelona, y hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.—*Pídanse en las farmacias.*

Si tienen también ASMA ó SOFOCACIÓN, usen los Cigarrillos Balsámicos y los Papeles Azoados del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar durante la noche.—*Véase el libro prospecto que se da gratis.*

EXTRACTOS de ZEÑO & Co.

PARA EL PAÑUELO [illegible]

PROBARLOS ES ADOPTARLOS.

EL AVISADOR

Establecimiento Tipográfico

CALLE VALENTIN NUM. 95

Contando el establecimiento con un variado surtido de tipos, modernos y excelentes máquinas, se halla en condiciones de hacer toda clase de trabajos, como ser:

ESTADOS, RECIBOS, PRECIOS CORRIENTES, FOLLETOS, CARTELES, MENUS PARA BANQUETES, DIPLOMAS, FACTURAS, CIRCULARES, TARJETAS, ESQUELAS, TARJETAS FUNEBRES, ALUMBRAMIENTO, INVITACIONES, PROGRAMAS, MEMORANDUMS, MANIFIESTOS, CONOCIMIENTOS, TRANSFERENCIAS, [illegible] ESQUELAS.

FOTOGRAFIA

DE

AUGUSTO CLAVÉ

Calle Valentin, núm. 72

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Se avisa á las familias y al público en general que se ha hecho una gran rebaja de precios en toda clase de retratos.

Las personas que deseen obtener una buena fotografía pueden pasar por esta casa que hallarán una buena coleccion de retratos.

Tambien se sacan retratos y vistas á domicilio.

No olvidarse de aprovechar la oportunidad, que sólo durará un mes la gran REBAJA DE PRECIOS.

ALMACEN CENTRAL

DE

SEBASTIAN LANZA

Sucesor de Andrés Sanguinetti

172—Calle Arapey—172

En esta antigua casa hay siempre un selecto surtido de artículos frescos de comestibles, bebidas, lozas, cristales [illegible]

Especialidad en aceites y vinos finos italianos [illegible]

Se advierte tambien que [illegible] artículos á domicilio [illegible] dad y modicidad en los precios que no admiten competencia.

—SALTO.

La Bola de Oro

TIENDA, ALMACEN Y ROPERIA

DE

Feliciano Barrenecho

CALLE URUGUAY NÚM. 111—ESQUINA VALENTIN

Gran surtido permanente en todos los artículos [illegible]

Precios sin competencia

DOMINGO BELLAGAMBA

ESTACION CABELLOS

Tienda y Almacen por mayor y menor, con Restaurant, Posada, Café, Billar y Depósito de frutos del país

---

CASA ESTABLECIDA EN 1871

A. Laporte

Magasin Français

LA "SIRENA"

Salto

Vinos finos y conservas

Cigarros Habanos

[illegible] en artículos de almacen y [illegible]

Precios muy equitativos, y cuenta tambien con un servicio muy esmerado para los pedidos á domicilio.

FRANCISCO M. ANZO

Almacen de comestibles, bebidas extra, cristalerías finas, porcelanas, conservas de todas clases, etc. Depósito permanente de alambres en general, fierros, maderas, cal del Rocald en bolsas, maderas de ñandubay, etc.

POR MAYOR Y MENOR

Comisiones y Consignaciones

Calle Daymán núms. 156 á 160

Libreria Papeleria y Agencia General de suscriciones á todos los diarios y periódicos

DE

EUROPA Y AMERICA

DE

JUAN ETCHEVERRY

Sucesor de Guimaraens y Etcheverry

120—URUGUAY—122

La más antigua casa en el ramo

Salto

Esta casa se recomienda por su vasto surtido, por el [illegible] y por la modicidad en sus precios.

Empresa Argentina de Navegacion á Vapor

"ANIMO ET FIDE"

EN UNION CON LA EMPRESA DEL VAPOR NACIONAL "COLON"

NUEVO ITINERARIO

LLEGADAS SALIDAS
Lunes vapor COMERCIO Miércoles
Viernes RIVADAVIA Domingo

NOTA—El vapor COLON se halla en compostura, oportunamente se avisará su salida.

Vapores de carga sin dia fijo «INCA» y «CONCORDIA».

Para precios de carga y pasages ocúrrase á la nueva Agencia, calle Uruguay número 100, frente á la usina del Gas.

Los vapores saldrán á las 6 de la mañana.

Telefono «Salteño» número 84.—Sud Uruguayo número 121.

Salto Junio 6 de 1892.

El Agente
Antonio Cardoz

Gregorio M. García

Procurador, Rematador, comisionista y consignatario

Se encarga de compra y venta de tierras, venta de frutos de todo asunto en las autoridades judiciales, como ser arreglo de cuentas y testamentarías.

Salto—calle Uruguay No. [illegible]

Mensagerias Fluviales del Plata

NUEVO ITINERARIO

LLEGADAS SALIDAS
Miércoles HELIOS Viernes
Juéves LABRADOR Sábado
Domingo MONTEVIDEO Martes

El vapor Labrador hace escala en todos los puertos del litoral y la Colonia, sin tocar en Buenos Aires.

Salto Noviembre 8 de 1892.

PANADERIA

del

Comercio

DE

LUIS AMBROSONI

Calle Daymán núm. 18 y 20

Se vende pan, bizcochos, pan marcelles, harina, maíz, afrecho y afrechillo, galleta grande y chica por mayor y menor.

Esta casa cuenta además del reparto de la mañana, uno especial de la tarde.

EMULSION

DE

SCOTT

DE ACEITE PURO DE

HIGADO DE BACALAO,

CON

HIPOFOSFITOS de cal y de SOSA.

ES UNA ELEGANTE COMBINACION EN FORMA DE CREMA, CASI TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Es muy superior al aceite de higado de bacalao simple, pues á mas de tener sabor y olor agradables, posee todas las virtudes medicinales y nutritivas del aceite, uniendo á estas las propiedades tonicas y reconstituyentes de los hipofosfitos.

ES EL MEJOR REMEDIO QUE HASTA EL DIA SE HA DESCUBIERTO PARA CURAR LA TISIS PULMONAR, ESCROFULA, RAQUITISMO EN LOS NIÑOS, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL. ES UN REMEDIO ESPECIFICO PARA LOS RESFRIADOS, TOS CRONICA, Y AFECCIONES DE LA GARGANTA.

DE VENTA EN LAS BOTICAS Y DROGUERIAS.

Almacen de los amigos

DE

PASCUAL SCANAVINO

Calle Arapey núm. 113

Casa especial en artículos italianos, recibe directamente de europa conservas, vinos especiales italianos, aceites de Oliva y todas clases de artículos italianos.

Calle Arapey núm. 113
Frente al Mercado central
Nbre. 1.° de 1889

GRAN LIQUIDACION

DEL

Almacen "LA TENTACION"

—*Calle Arapey—esquina Valentin*—

DE

G. BURLANDO Y Cía.

En este acreditado y siempre bien surtido almacen hallará el público constantemente artículos frescos y variados, tanto de comestibles como de bebidas, lozas, porcelanas y cristales.

En esta casa se atiende cualquier pedido de artículo que no haya en plaza, para traerles de las plazas de Montevideo ó Buenos Aires á precios sin competencia.

No olvidarse de acudir á comprar bueno y barato á El Almacen

La Tentacion

AGUA

DE

CHAMILY.

La Delicia del Tocador.

La Mejor para el baño.

UNA FUENTE DE PLACER.